JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 0697

Palmira, Valle del Cauca, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00086-00
Demandante:	HERNÁN MARÍN LÓPEZ
Demandado:	VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO, MEISSNER RAYO DE GÓMEZ, LUIS ARMANDO OREJUELA LAVERDE

En atención a la solicitud allegada el día 9 de marzo de 2021 y por considerarse procedente se autoriza el retiro de la presente demanda EJECUTIVA y como consecuencia de ello se DISPONE:

La entrega de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

Cumplido lo anterior, archívese el diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **023** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **26 DE MARZO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
29a46b04ae0b307d5dedda595d35312dea9e1ef6622e04ae9b1989d2c8c8ed5e

Documento generado en 25/03/2021 09:56:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica